3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la oferta de la firma PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. , en la multiplicación de lo ofertado por la cantidad solicitada y cuya corrección fue solicitada por Nota Nº 211/19 recepcionada en fecha 29/11/19 y aceptada por el oferente por Nota de fecha 02/12/19.

OFERTA PRESENTADAS Y CORREGIDA (*)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GUIDO CABALLERO GONZALEZ		Variación Porcentual %	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. (*)		Variación Porcentual %	LAVADERO "EL MARINO" de Emilio Martínez	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Fluido de Freno	14.000	400	64	23.000	9.200.000	-15	11.893	4.757.200	114	30.000	12.000.000
2	Aceite hidráulico	17.000	600	10,3	18.750	11.250.000	7	18.124	10.874.400	47	25.000	15.000.000
3	Aceite para maquinarias pesadas	17.000	650	-12	14.904	9.687.600	-9	15.469	10.054.850	27	21.600	14.040.000
4	Aceite hidráulico	15.000	600	-33	10.096	6.057.600	-5	14.193	8.515.800	8	16.200	9.720.000
5	Aceite para maquinarias pesadas	17.000	600	-15	14.423	8.653.800	17	19.925	11.955.000	15	19.500	11.700.000
					TOTAL	**44.849.000**		**TOTAL**	**46.157.210**		**TOTAL**	**62.460.000**

(*) En el ítem 1 el monto total ofertado inicialmente fue de Gs. 4.757.280, en el ítem 2 el monto total ofertado inicialmente fue de Gs. 10.874.328, en el ítem 3 el monto total ofertado inicialmente fue de Gs. 10.054.630, en el ítem 4 el monto total ofertado inicialmente fue de Gs. 8.516.040 y en el ítem 5 el monto total ofertado inicialmente fue de Gs. 11.955.120.

4. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A. Por nota N° 207 enviada en fecha de 25 de noviembre de 2019, recepcionada en fecha 25 de noviembre de 2019, se solicita a la firma GUIDO CABALLERO GONZÁLEZ, las siguientes documentaciones:

- *En cumplimiento a la Resolución Nº 411/18 de la DNCP se solicita el desglose de precios de los ítems 1 y 4.*
- *Certificado de Origen Nacional.*
- *Copias de facturas de provisión dentro de los años2016, 2017 y 2018.*

RESPUESTA: El Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Ing. Carlos A. Zarza Dara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.
Mercado Abasto

Abg. Boris Palgadillo S.
Jefa
Asuntos Legales
Mercado de Abasto

Dirección General de Administración y Finanzas